

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600156822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito copia del Acta 1/2022 del Consejo Directivo del IMSM." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Septiembre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 10:40 horas del día 25 de enero del año 2022; estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se procede a dar inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y declaración del mismo.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Instalación del consejo directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), por parte del Presidente Municipal Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, él y la Síndico, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, las Mujeres Regidoras del H. Ayuntamiento y quien ejerza la Dirección de Contraloría Municipal.
- IV. Presentación, Discusión y Aprobación de las bases de la convocatoria pública mediante la cual se elegirán a las 6 integrantes de organizaciones sociales afines y sociedad en general, que se sumarán como miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), para su publicación en el periódico de mayor circulación en el municipio de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación, análisis y discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que formula el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para poder otorgar poder amplio, para pleitos y cobranzas, celebrar convenios, acuerdos de coordinación o contratos y demás actos jurídicos, con particulares, instituciones de beneficencia pública u organismos públicos federales, estatales y municipales, para el cumplimiento del objeto del instituto municipal de Salamanca para las mujeres, a favor de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, María Guadalupe Gómez Pérez, quien a su vez, podrá delegar dicho poder para poder realizar cualquier trámite jurídico, administrativo, judicial, laboral y lo que la ley le señale y que expresamente le encomiende el consejo directivo.
- VI. Propuesta por parte de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, María Guadalupe Gómez Pérez, para que se lleven a cabo de manera enunciativa pero no limitativa, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del consejo directivo, vía remota, en apego a lo establecido por el decreto legislativo número 81, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha de publicación el día 14 de mayo de 2020.
- VII. Clausura por parte del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, de la Primera Sesión Extraordinaria del consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM)



Instituto Municipal de
Salamanca

El punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria la **C. SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del Consejo Directivo de Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres: en representación de **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO** (justifica su inasistencia por motivo de salud), **MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS, TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO.**

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 13 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, la **Secretaria Técnica** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, el cual se hizo de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo con anterioridad a la presente sesión.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, al no haber intervenciones al respecto, el licenciado Jesús Guillermo García Flores en representación del Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo instruye a la **SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO** para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, del cual resulta el siguiente acuerdo.

ACUERDO. Por 10 votos a favor, se aprueba el orden del día de la **Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca Para Las Mujeres (IMSM).**

III.- Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, se aborda a continuación el punto del orden del día marcado con el numeral tercero relativo a la Instalación del consejo directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), por lo cual el Presidente del Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres propone a los C. C. Gerardo José Aguirre Cortés, Alma Angélica Berrones Aguayo, Dulce Daneira González Vega, Mónica Del Carmen Pérez López, Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, Michelle Alcocer Carrillo, María Guadalupe Arredondo Hernández, Coral Valencia Bustos, Teresa De Jesús Segovia Salmerón, José Antonio Gutiérrez Serrano para que integren el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021 - 2024, a lo el licenciado Jesús Guillermo García Flores en representación del Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo, le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica María Guadalupe Gómez Pérez, para que realice la instalación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, por instrucciones del Presidente del Consejo Directivo se procede a instalar de manera formal el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; para lo cual solicito se pongan de pie, siendo las 10:44 horas del día 25 de enero de 2022, queda instalado el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 0002

[Handwritten signature]
Municipal de Salamanca



ACUERDO - Queda formalmente instalado el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021 - 2024.

IV.- En el cuarto punto del orden del día la Secretaria Técnica, en uso de la voz, presento ante el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, la propuesta y las bases de la convocatoria pública para elegir a las 6 integrantes de organizaciones sociales y sociedad en general afines al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, que serán sumadas como miembros del Consejo Directivo y la cual, una vez aprobada, será publicada en el periódico de mayor circulación en el municipio de Salamanca, Guanajuato. El licenciado Jesús Guillermo García Flores procede a dar lectura de la misma:

CONVOCATORIA

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA Y EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES PROMOVER LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN SALMANTINA, CONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE QUE LA SOCIEDAD CIVIL SEA PARTÍCIPE EN SU DESARROLLO INTEGRAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 19 Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, CONVOCAN A LAS MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMSM, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

- I.- PODRÁN PARTICIPAR LA CIUDADANÍA CON RESIDENCIA EN SALAMANCA, GUANAJUATO, MAYORES DE 18 AÑOS, INTEGRANTES O REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON SU ACREDITACIÓN, INTERESADAS E INTERESADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- II.- LAS Y LOS ASPIRANTES PRESENTARÁN SU CURRÍCULUM VITAE, EN DONDE ACREDITE SU PERSONALIDAD Y GENERALES (ANEXAR COPIA SIMPLE DE INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES (AGUA, LUZ) Y CURP Y EN EL QUE ADEMÁS INCLUYAN SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES DENTRO DEL ORGANISMO SOCIAL DEL QUE FORMEN PARTE.
- III.- ANEXAR UNA CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, (NO MÁS DE 2 CUARTILLAS) QUE EXPLIQUE SU INTENCIÓN DE FORMAR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMSM Y DE CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IV.- FORMATO, QUE SE ENTREGARÁ EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, EN EL QUE MANIFIESTEN ESTAR ENTERADAS Y ENTERADOS QUE SU CARGO SERÁ HONORÍFICO Y QUE SÓLO DURARÁN EN EL MISMO HASTA EL TÉRMINO DEL AYUNTAMIENTO QUE LAS Y LOS DESIGNÓ.
- V.- FORMATO DE CARTA COMPROMISO QUE SE LES PROPORCIONARÁ EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, EN EL QUE MANIFIESTEN PARTICIPARÁN ACTIVAMENTE EN LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO DE ASISTIR A LAS SESIONES TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS A LAS QUE FUEREN CONVOCADOS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS VOCALÍAS Y COMISIONES QUE SE LES ASIGNARÁN A SU CARGO.













Nº 0003
IN

María Guzmán



Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

VI.- FORMATO DE CARTA COMPROMISO, QUE SE LES PROPORCIONARÁ EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, DONDE MANIFIESTEN QUE SE ABSTENDRAN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE NATURALEZA PARTIDISTA O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE PUJERA COMPROMETER LA AUTENTICIDAD Y LA UNIVERSALIDAD DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES QUE PRETENDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ÉSTA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE SALAMANCA, GUANAJUATO, HASTA POR CUATRO DÍAS HÁBILES, EN LAS INTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, UBICADO EN CALLE IRAPUATO ESQUINA ROSARIO CASTELLANOS S/N, COLONIA GUANAJUATO, EN UN HORARIO DE 8 A 16 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

LOS RESULTADOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO, ASÍ MISMO EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA
PARA LAS MUJERES

MTRA. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ
SECRETARIA TECNICA Y DIRECTORA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS
MUJERES.

ACUERDO - Por 10 votos a favor, se aprueba la propuesta y las bases de la convocatoria pública para elegir a las 6 integrantes de organizaciones sociales y sociedad en general afines al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, así como la publicación de la convocatoria en el periódico de mayor circulación en Salamanca, Guanajuato

V.- En el quinto punto del orden del día, el licenciado Jesús Guillermo García Flores en representación del Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo, en uso de la voz presento la propuesta para su análisis y discusión y en su caso, aprobación para poder otorgar poder amplio, para pleitos y cobranzas, celebrar convenios, acuerdos de coordinación o contratos y demás actos jurídicos, con particulares, instituciones de beneficencia pública u organismos públicos federales, estatales y municipales, para el cumplimiento del objeto del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, a favor de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, María Guadalupe Gómez Pérez, quien a su vez, podrá delegar dicho poder para poder realizar cualquier trámite jurídico, administrativo, judicial, laboral y lo que la ley le señale y que expresamente le encomiende el consejo directivo, a lo cual habiendo 1 participación, se le concede el uso de la voz a la Consejera Regidora **MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, manifiesta que en las próximas convocatorias se nos anexe toda la documentación que

Nº 0004

Mano Leg. Gomez

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'Z' at the top, a signature below it, and several other illegible signatures and initials further down.



Instituto Municipal de Salamanca

Necesitamos para poder revisarla con tiempo, yo agradecería mucho esa atención para con nosotros y en cuanto al punto número 5, ahí esa propuesta, bueno, dice presentación y análisis, no sé si sea el punto que sigue, nos van a hacer la presentación de cuál es la propuesta ahí qué conlleva o vamos a votar en base a, no conocemos la propuesta.

A lo que el Licenciado **JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en representación del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, manifiesta la propuesta, si, en primer término, atendiendo a las circunstancias de la convocatoria que me refiere, instruyo a la Secretaria Técnica para que en su momento se realice la notificación correspondiente, por eso también es importante darle una reformada a este Reglamento para establecer luego bien las reglas, porque luego no se hace una especificación bien de cómo hacerlo, inclusive nuestro reglamento interior es deficiente y la Ley Orgánica no nos da mayor vicisitud en este tema, en este sentido, la propuesta que está a discusión ahorita y que se va a someter a votación, precisamente, este tema, viene únicamente enfocado inicialmente con el Sistema de Administración Tributaria, como tal, en el reglamento no se establece quien lleva la Representación Legal de este organismo como tal, es decir, no se establece como por ejemplo en el Ayuntamiento que se dice que el Síndico es el que lleva la Representación Legal o en su caso, cuando existan dos Síndicos, el Ayuntamiento determinará cual de los será quien llevará la Representación Legal, al tratar de hacer una amplitud en la base de contribuciones con el Sistema de Administración Tributaria, se nos comentaba que no existe como tal un documento, porque inclusive se hizo con el acta de ustedes, que en su momento también aprobaron la designación de la maestra como Directora General pero el Sistema de Administración Tributaria nos dijo que aquí lo único que nosotros vemos es que existe una designación, no existe como tal un apoderado legal dentro del Instituto, eso limita totalmente el actuar, porque ya no se puede y lo voy a decir como es, si el Instituto quisiera recibir algún tipo de donación, no se puede, ¿por qué? Porque legalmente no tiene cómo justificarlo, no le puede emitir a la persona facturas, recibos, en ese sentido, explorando y preguntando inclusive a otras instancias acerca de esta situación, por una analogía, bueno, legalmente se establece que la máxima autoridad de este Instituto lo es el Consejo Directivo y quienes lo integran, como tal, ustedes son los que en su momento pudieran decir que llevan la Representación Legal, pero ante la imposibilidad del cambio de semáforo y las medidas que tiene el Sistema de Administración Tributaria y los trámites que se requieren por cada uno para poder hacer este movimiento, no está ni siquiera registrado en la base de datos del SAT poder hacer un movimiento por muchas personas, entonces lo que nos decían es que hiciéramos una propuesta basada en este sentido, entonces la propuesta es únicamente otorgar el poder para que realice este tipo de actos, aunque no se establece expresamente, es importante señalar que la misma legislación dispone que todos los poderes que se otorguen, todos tendrán en su momento, una rendición de cuentas entonces, de esta parte, si se rinde una cuenta, no es una firma como tal, en blanco, propuesta como tal en ese sentido es lo que viene en el escrito es para que se otorgue un poder amplio para que realice básicamente los trámites que necesitamos que es el de Hacienda y los bancarios, porque inclusive los bancos tampoco no permiten hacer movimientos en las cuentas y hay que recordar que el Instituto como tal tiene una autonomía hacendaria, entonces no se permiten ni siquiera hacer los movimientos estamos literalmente frenados y ya tenemos con este tema básicamente más de un mes, atendiendo a que también los bancos hacen las consultas en sus corporativos que normalmente se encuentran en otras ciudades y no nos contestan de forma pronta, atendiendo a la recomendación que nos hace el Sistema de Administración Tributaria es que se ponga esta propuesta Regidora.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Nº 0005

[Handwritten signature]



Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres. En uso de la voz la Consejera Regidora **MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, pregunta quien sería la Apoderada Legal.

A lo que en uso de la voz, el Licenciado **JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en representación del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, contesta que sería la Maestra **MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ**, la Apoderada Legal y haga los trámites bancarios, puedan hacer los cambios de titularidad de la cuenta, porque no se puede disponer y que se amplíe la base porque se han acercado personas que quieren hacer donativos o que quieren hacer algún tipo de alianza con el Instituto de la Mujer para llevar a cabo capacitaciones, talleres, foros o ese tipo de cosas, pero ellos también tienen un tema fiscal, y requieren de un comprobante de que hicieron esta parte, para que no sean observados para una auditoría por el mismo SAT y no podemos hacerlo, porque no podemos ampliarlo porque el SAT no nos lo permite, lo que nos dicen es por favor, otorguen un poder y modifiquen su reglamento, entonces, es en este tema la propuesta.

No habiendo más intervenciones por parte de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se instruye a la Secretaria Técnica para que recabe la correspondiente votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO - Por 10 votos a favor, se aprueba la propuesta para otorgar poder poder amplio, para pleitos y cobranzas, celebrar convenios, acuerdos de coordinación o contratos y demás actos jurídicos, con particulares, instituciones de beneficencia pública u organismos públicos federales, estatales y municipales, para el cumplimiento del objeto del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, a favor de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, María Guadalupe Gómez Pérez, quien a su vez, podrá delegar dicho poder para poder realizar cualquier trámite jurídico, administrativo, judicial, laboral y lo que la ley le señale y que expresamente le encomiende el consejo directivo.

VI.- En el sexto punto del orden del día la Secretaria Técnica, en uso de la voz, presento ante el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, la propuesta para que se lleven a cabo de manera enunciativa pero no limitativa, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del Consejo Directivo, vía remota, en apego a lo establecido por el decreto legislativo número 81, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha de publicación el día 14 de mayo de 2020, a lo cual no habiendo participación alguna, se instruye a la Secretaria Técnica para que recabe la correspondiente votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO - Por 10 votos a favor, se aprueba la propuesta para que se lleven a cabo de manera enunciativa pero no limitativa, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del Consejo Directivo, vía remota, en apego a lo establecido por el decreto legislativo número 81, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha de publicación el día 14 de mayo de 2020.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

NO 0006

Alfonsa López Contreras




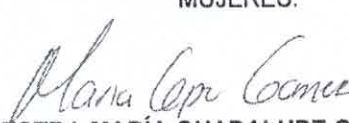
Instituto Municipal de
Salamanca para las Mujeres


VII.- La Secretaria Técnica informa al ciudadano representante del Presidente del Consejo Directivo, que se han concluido todos y cada uno de los puntos del orden del día propuestos para esta sesión


PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- En consecuencia y siendo las 11 horas con 21 minutos del día 25 de Enero del año 2022 se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.


INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES 2021-2024


LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
EN REPRESENTACIÓN DE
JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS
MUJERES.


MAESTRA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ.
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS
MUJERES.


ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.


GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS.
CONSEJERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.


DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

6000

IN

MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.
CONSEJERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

(Justifica su inasistencia por motivo de salud)

MICHELLE ALCOCER CARRILLO.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

CORAL VALENCIA BUSTOS.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO.
INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024
del municipio de Salamanca, Guanajuato; de fecha 25 de
enero del año 2022. Se hace constar.

Mónica del Carmen

0010

NO